



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

FORMACIÓN MÍNIMA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE
MARINERO/A DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE

Noviembre 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	FORMACIÓN MÍNIMA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO/A DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE
Familia Profesional:	MARÍTIMO PESQUERA
Área Profesional:	PESCA Y NAVEGACIÓN
Código:	MAPN03
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir conocimientos teórico prácticos que posibiliten la obtención del Certificado de Suficiencia de Marinero/a de Puente de la Marina Mercante.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE MARINERO/A DE PUENTE	70 horas
-----------------	---	----------

Modalidad de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total 70 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Otras acreditaciones/ titulaciones Certificado de Formación Básica en Seguridad Marítima
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Mayor de 18 años.

Justificación de los requisitos del alumnado

Certificado de Formación Básica en Seguridad Marítima Art.5. Orden FOM/2296/2002 Certificado de Formación Básica Se requerirá la posesión del «Certificado de Formación Básica» a todo el personal que ejerza funciones profesionales marítimas en los buques civiles, así como a aquellos a los que se les confían tareas de seguridad o de prevención de la contaminación relacionadas con las operaciones del buque, en virtud del Cuadro de Obligaciones y Consignas del Buque, del Plan de Emergencias de a Bordo en caso de Contaminación por Hidrocarburos o del Manual de Gestión de la Seguridad. Sección A-VI/1 Código de Formación (A-VI/1-1, 1-2, 1-3,1-4) Convenio STCW. Requisitos mínimos de

familiarización, formación e instrucción básicas en aspectos de seguridad para la gente de mar.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Capitán de la Marina mercante • Piloto de Primera Clase de la Marina Mercante • Piloto de segunda Clase de la Marina Mercante
Experiencia profesional mínima requerida	El instructor/a y evaluador/a principal deberá tener experiencia de al menos un año a bordo de buques mercantes mayores de 50 GT ejerciendo como capitán, patrón u oficial de puente.El instructor/a ayudante deberá tener experiencia de al menos un año a bordo de buques mercantes mayores de 500 GT.
Competencia docente	Será necesario tener experiencia metodológica/docente o que hayan realizado un curso de Formador de Formadores.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Artículos 12,13 y 14 del Real Decreto 269/2022 de 12 de abril. Anexo III.
Resolución del 14 de noviembre de 2016. Sección A-I/6 del Código de Formación, Convenio STCW.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante
Buque o Simulador	-	-
Taller de Enfermería para primeros auxilios	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. - Normativa y guías determinadas en el reglamento del curso- Planos de disposición general- Planos de seguridad (contra incendios y de salvamento)- Planos de buques mercantes de diferentes tipos (al menos dos)- Un cuadro orgánico y muestras de las

	señalizaciones de seguridad OMI.
Buque o Simulador	Con los requisitos establecidos en la regla del I/12 del Convenio STCW y en la sección A-I/12 del mismo Convenio.
Taller de Enfermería para primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Camilla rígida para traslado de heridos • Materiales para curas • Mascarillas “boca-boca de bolsillo” • Maniqués para las prácticas de respiración y masaje cardiaco.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Vinculaciones con capacitaciones profesionales

Obtener el Certificado de Suficiencia de Marinero/a de Puente para la Marina Mercante

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

83401037 MARINEROS DE CUBIERTA (EXCEPTO PESCA)

64231039 MARINEROS DE BUQUE DE PESCA

8340 MARINEROS DE PUENTE, MARINEROS DE MÁQUINAS Y AFINES

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

1.- Certificado de Suficiencia de Marinero/a de Puente para la Marina Mercante Se requiere la posesión del certificado de suficiencia de Marinero/a de Puente a todo Marinero/a que haya de formar parte de una guardia de navegación en buques mercantes, de arqueado bruto igual o superior a 500 GT con excepción de los buques pesqueros, de conformidad con lo previsto en el cuadro A-II/4 del Código de Formación. Tal como lo indica la ficha actual del programa formativo, a partir de la Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante. 2.- Formación básica

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Los centros de formación que impartan esta especialidad deben estar homologados y autorizados por la Dirección General de la Marina Mercante conforme a la Resolución de 14 de noviembre de 2016 (BOE 291)... (ver anexo III, apartado B: condiciones mínimas de los centros y los cursos para su homologación y autorización: condiciones generales de los centros, equipamiento y material para clases teóricas, equipamiento y materiales para clases prácticas y evaluación, otras condiciones).

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos teórico-prácticos que posibiliten la obtención del Certificado de Suficiencia de Marinero/a de Puente de la Marina Mercante.

DURACIÓN TOTAL:

70 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

1. Conocer Gobierno del buque y cumplimiento de las órdenes al timonel en inglés (15 horas) Utilización del compás magnético y del girocompás Órdenes en español y en inglés al timonel Paso del gobierno manual al piloto automático y viceversa

2. Ser capaz de mantener un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído (10 horas) Responsabilidades del vigía, incluida la notificación de la demora y/o marcación aproximada de señales acústicas, luces u otros objetos o avistamientos, en grados o cuartas. Reglamento internacional para la prevención de abordajes. Código Internacional de Señales. Señales acústicas, luces y otros objetos.

3. Ser capaz de realizar Vigilancia y el control de una guardia segura (10 horas) Nomenclatura o definiciones de a bordo con especial atención a las del puente de gobierno y cubierta. Utilización de los sistemas de comunicaciones internas a bordo y de alarma. Comprensión de las órdenes y comunicación con el oficial de guardia sobre los aspectos relacionados con la guardia. Procedimientos de la guardia, entrega y relevo de la misma. Información necesaria para realizar una guardia segura. Procedimientos básicos de protección medioambiental.

4. Poder utilizar el equipo de emergencia y aplicar los procedimientos de emergencia (10 horas) Deberes en caso de emergencia y de las señales de alarma. Señales pirotécnicas de socorro; RLS por satélite y RESAR. Precauciones para evitar falsas alertas de socorro y medidas a tomar en caso de que se activen accidentalmente.

5. Aprender a utilizar los compases magnético y girocompás (7 horas) Ejercicios prácticos a bordo en el mantenimiento con el timón de un rumbo sostenido, tanto con el compás magnético como con la giroscópica y con diferentes regímenes de máquina. Ejercicios prácticos a bordo de cambios de rumbo. Ejercicios prácticos a bordo de la comprensión y acuse de recibo de las órdenes al timonel según las buenas prácticas marineras. Ejercicios prácticos a bordo del cambio de gobierno manual a automático y viceversa.

6. Aprender a mantener un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído (6 horas) Práctica a bordo o en simulador de la detección y reconocimiento de señales acústicas, luces, otros objetos y avistamientos, así como de la notificación de la demora y/o marcación de los mismos. Práctica de los principios generales del Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes.

7. Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura (6 horas)

8. Pruebas de utilización del equipo de emergencia y aplicación de procedimientos de emergencia (6 horas) Ejercicios prácticos sobre situaciones de emergencia, socorro y señales de alarma.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Trabajo en equipo y cooperación
- Preocupación por el orden y la calidad
- Iniciativa
- Autoconfianza
- Orientación al logro
- Dirección de Personas
- Liderazgo

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.

Pruebas y evaluación de cada alumno en la utilización de los compases magnético y girocompás (7 horas) Evaluación a bordo del mantenimiento con el timón de un rumbo sostenido, tanto con el compás magnético como con la giroscópica y con diferentes regímenes de máquina. Evaluación a bordo de cambios de rumbo. Evaluación a bordo de la comprensión y acuse de recibo de las órdenes al timonel según las buenas prácticas marineras. Evaluación a bordo del cambio de gobierno manual a automático y viceversa. Pruebas y evaluación de cada alumno en el mantenimiento de un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído (6 horas) Evaluación a bordo o en simulador de la detección y reconocimiento de señales acústicas, luces, otros objetos y avistamientos, así como de la notificación de la demora y/o marcación de los mismos. Evaluación de los principios generales del Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes. Pruebas y evaluación de

cada alumno en la contribución a la vigilancia y el control de una guardia segura (6 horas) La evaluación de los conocimientos y comprensión de este módulo se hará de forma teórica y práctica por el centro de formación marítima correspondiente durante el curso. La evaluación práctica también se realizará a bordo del buque dónde se realice el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán. Pruebas y evaluación de cada alumno en utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia (6 horas) Evaluación de los conocimientos teóricos sobre situaciones de emergencia, socorro y señales de alarma. Así mismo, se evaluarán estos conocimientos durante el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán.